

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

AGENCIA ANALITICA DE DATOS “AGATA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS No.003

Prestar los servicios profesionales de Asesoría Tributaria en todos los temas relacionados con impuestos, tasas, contribuciones y la normatividad contable, tributaria y fiscal conforme con las necesidades y requerimientos de la Agencia Analítica de Datos -ÁGATA- y/o a los negocios relacionados con la Agencia y sus clientes.

19 de Mayo de 2022

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

1.1. OBJETO

Prestar los servicios profesionales de asesoría tributaria en todos los temas relacionados con impuestos, tasas, contribuciones y la normatividad contable, tributaria y fiscal conforme con las necesidades y requerimientos de la Agencia Analítica de Datos - Ágata y/o los negocios relacionados con la Agencia y sus clientes.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO DE LA PROPUESTA

La Agencia Analítica de Datos requiere contar con el apoyo de un contratista experto en asuntos tributarios que brinde acompañamiento a las actividades permanentes que desarrolla en el marco del objeto social de la agencia. Así las cosas la consultoría tributaria debe atender de manera inmediata las necesidades y requerimientos que surjan en materia tributaria, de impuestos, contribuciones, fiscales y sus derivados. Le corresponde al contratista atender la solución de consultas mediante la aplicación de la reglamentación tributaria, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones y actualización tributaria comentada a través de circulares, boletines u otras herramientas, sobre nuevas disposiciones, conceptos o derogatorias a nivel legal, tributario y contable de acuerdo con las necesidades presentadas por la Agencia.

1.3. ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES

Podrán requerirse aclaraciones o modificaciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a las cuentas de correo electrónico alejandroq@agatadata.com o karen@agatadata.com, dentro de los siguientes 2 días calendario a la fecha de publicación de los presentes términos. AGATA dará respuesta escrita a la solicitud recibida vía correo electrónico, dentro de los 2 días calendario siguientes al vencimiento del plazo previsto.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto anual estimado para este proceso será hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48,000,000) más IVA.

1.5. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta debe ser presentada mediante carta dirigida a ÁGATA, debidamente firmada por el Representante Legal en la que el contratista debe informar el plazo de validez de la oferta, el cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1 Actividades

El oferente al presentar su propuesta debe declarar que cuenta con la capacidad para el cumplimiento de las siguientes actividades en el marco de la ejecución del contrato:

- Realizar la planeación tributaria en la estructuración de nuevos negocios de la Agencia de acuerdo a la estrategia.
- Acompañar a la Agencia, desde la parte tributaria, en la definición de nuevos modelos de negocio que entren a fortalecer el portafolio de servicios de la Agencia.
- Realizar análisis de operaciones internacionales donde se involucra tratados de doble tributación.
- Acompañar a la Agencia en controversias y litigios de temas tributarios.
- Realizar las recomendaciones necesarias sobre planeación tributaria para la Agencia, de acuerdo a su naturaleza, que se traduzca en optimización de recursos en todos los temas de las obligaciones tributarias de la Agencia, tanto para entes fiscales como clientes.
- Atender la resolución de consultas mediante la emisión de conceptos profesionales soportados en las normas tributarias aplicables a la Agencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

- Alertar a la Agencia sobre posibles incumplimientos o sanciones que se deriven de las normas aplicables según la naturaleza de la Agencia
- Mantener actualizada a la Agencia sobre nuevas disposiciones, conceptos o derogatorias a nivel tributario y contable de acuerdo con las necesidades presentadas por la Agencia y/o los negocios con sus clientes
- Proponer alternativas tributarias que optimicen los activos de la Agencia.
- Realizar acompañamiento y revisión de la liquidación y presentación del impuesto anual de renta.
- Acompañar a la Agencia en las solicitudes de saldos a favor ante las entidades que correspondan.
- Acompañar a la Agencia en los requerimientos que se realicen, por parte de entes de control, en materia tributaria.
- Las recomendaciones y respuestas a consultas que se realicen, deberán ser presentadas mediante documentos escritos debidamente firmados.
- Las demás que se puedan derivar del objeto del contrato.

2.1.2 EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar que el proponente cuente con la idoneidad, el conocimiento, la experiencia y la experticia para desarrollar el objeto contractual, éste deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, con entidades oficiales y/o privadas, y cuya sumatoria de las cuantías ejecutadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto de esta contratación.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad oficial y/o privada que certifica.
- Datos de la entidad oficial y/o privada que certifica (dirección y teléfono).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación indicando día, mes y año (DD/MM/AÑO)
- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- Porcentaje de participación de cada uno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, cuando se pretenda acreditar la experiencia de un OFERENTE miembro de un Consorcio o Unión Temporal.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

2.1.3 EQUIPO DE TRABAJO

La propuesta debe indicar un Equipo de trabajo especializado y con amplia experiencia en asesoría en materia tributaria.

Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la Carta de presentación de la misma, se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley, ni él, ni la persona jurídica, ni los socios que integran la persona jurídica, ni el equipo de trabajo especializado que prestará apoyo para el desarrollo del contrato.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DEL OFERENTE

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección. La verificación de los mismos será realizada por ÁGATA con base en los documentos aportados en la oferta.

Los proponentes no deben estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en las Leyes Colombianas vigentes. Para el efecto manifestarán de manera expresa esta circunstancia en la carta de presentación de la oferta, la cual se entiende prestada bajo la gravedad del juramento con la firma del proponente.

Cuando se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidad preexistente o sobreviniente, la entidad contratante desestimaré la propuesta.

2.2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Solamente podrán ser proponentes de la presente invitación personas jurídicas, que cumplan con los requisitos técnicos mínimos para presentar oferta.

Podrán participar en esta contratación todas las personas jurídicas, consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales colombianas, en forma individual o conformando consorcios o uniones temporales.

El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, no deberán encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política.

El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, así mismo, para participar en este proceso de selección se requiere que el oferente tenga capacidad legal para contratar conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.

En especial las personas jurídicas proponentes deberán acreditar:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

- Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.
- Que está facultada para desarrollar la actividad objeto de la invitación.

2.2.2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

- Certificado de Existencia y Representación no mayor a 30 días.
- Copia cédula de ciudadanía del representante legal.
- RUT expedido por la Dian.
- RIT (Si aplica).
- Certificado de pago de parafiscales.
- Carta de inhabilidades firmada por el representante legal (Anexo N. 2).
- Certificados de la Contraloría General de la República de la Empresa y el representante legal.
- Certificados de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y el representante legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá, D.C. del representante legal.
- Certificado de la Policía Nacional del representante legal.
- Referencia Bancaria.
- Certificaciones de Experiencia de acuerdo al numeral 2.1.2

2.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA

NO.	ÍTEM	VALOR MENSUAL SIN IVA	No. MESES	VALOR TOTAL ANUAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL ANUAL (IVA incluido)
1	Servicios profesionales de Asesoría Tributaria		12			

Nota: La unidad es el valor mensual.

2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proponente deberá presentar propuesta técnica que contenga el cumplimiento de todas y cada una de las actividades descritas en las condiciones técnicas.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

NOTA UNO: Quien presente propuestas parciales o dentro de su propuesta económica no incluya todo lo necesario para la prestación del servicio solicitado no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

NOTA DOS: El valor de la propuesta deberá ser presentada discriminando el IVA. de no discriminarse, se asume que la suma ofrecida incluye el valor del IVA.

NOTA TRES: Los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos del IVA deberán expresarlo claramente en su propuesta económica, indicando su régimen tributario, causales, fuentes y razones jurídicas de tales efectos, adjuntando los documentos correspondientes. En tal caso, la evaluación económica de todas las ofertas se realizará sobre el valor de la propuesta sin IVA (antes de IVA).

En todo caso, los proponentes responsables de IVA deben discriminar el valor del IVA en su propuesta económica, en caso de no hacerlo, ÁGATA asumirá que la propuesta incluye el IVA.

NOTA CUATRO: La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración del contrato/orden de servicio que se suscriba producto del presente proceso de selección.

2.3.1 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La empresa calificará únicamente las propuestas de los oferentes que hayan CUMPLIDO con los requisitos mínimos de participación conforme a lo solicitado en el presente proceso de selección.

En la calificación de las propuestas, la Agencia realizará la ponderación de los factores de experiencia y económico, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

FACTOR	PUNTAJE
EXPERIENCIA	60
PROPUESTA ECONÓMICA	40
TOTAL	100

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

a) Calificación de la experiencia

Para la Evaluación de la Experiencia la Agencia tomará las certificaciones de los contratos presentados por el oferente para acreditar el cumplimiento del requisito mínimo para participar que de cuenta de su experiencia, calculando sobre éstos, los valores ejecutados, siempre que la sumatoria de estas certificaciones sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto de la presente contratación.

Las certificaciones deben contener la información, tal como se indica en el numeral 2.1.2. Las que no se presenten de esta manera no serán tenidas en cuenta.

Dichos contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas o privadas, cuyos objetos tengan relación con el objeto de la presente invitación, y que se hayan ejecutado en un 100% durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha máxima de presentación de LA PROPUESTA, o certificación suscrita por el representante legal de la contratante de cada uno de los contratos que presenta.

Nota: Las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta

La experiencia del proponente obtendrá máximo sesenta (60) PUNTOS y se evalúa teniendo en cuenta la relación de certificaciones de contratos presentados en los últimos cinco (5) años conforme al numeral 2.1.2.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntaje
Cuando la sumatoria de los contratos acreditados, expresados en SMLMV, es mayor al 200% del presupuesto estimado.	60 puntos
Cuando la sumatoria de los contratos acreditados, expresados en SMLMV, es mayor al 150% y menor o igual al 200% del presupuesto estimado.	40 puntos

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

<p>Cuando la sumatoria de los contratos acreditados, expresados en SMLMV, es mayor al 100% y menor o igual al 150% del presupuesto estimado.</p>	<p>20 puntos</p>
--	------------------

b) Calificación de la propuesta económica (40 PUNTOS)

Las ofertas serán ponderadas desde el punto de vista económico como se explica más adelante, teniendo en cuenta que LA AGENCIA ha asignado un puntaje máximo de 40 puntos.

La ponderación económica se efectuará de la siguiente forma:

A la oferta con el menor precio total (antes de IVA) objeto de evaluación, se le asignará el máximo puntaje (40 Puntos). La asignación de puntajes para las demás ofertas se realizará aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje i: $(P_{min} * C_{max}) / P_i$, donde:

Puntaje i: Puntaje obtenido por la oferta i
P_{min} : Menor precio total cotizado
C_{max}: Máximo Puntaje económico (40 puntos)
P_i: Precio total antes de IVA cotizado por la oferta i

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar su precio, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

REGLAS DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO: La Oferta Económica debe presentarse de acuerdo con las siguientes reglas:

- Moneda: el ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El proponente deberá ajustar al peso el precio mensual del servicio, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, se le efectuará dicho ajuste.
- Para determinar el valor de la oferta, el proponente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato.
- En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

- Los costos, errores y omisiones en estos serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente.

El valor no podrá superar el valor tope establecido, so pena de incurrir en causal de rechazo.

2.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, ÁGATA utilizará el siguiente criterio de desempate en su orden:

Orden de presentación de las propuestas, esto es, de acuerdo con la hora de recibido indicado en la bandeja de recepción establecida por ÁGATA, será elegido el que primero haya presentado la propuesta.

3. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

La Agencia rechazará á las ofertas antes de la selección del oferente, por las causales que se indican a continuación, así como por las demás causales estipuladas en los presentes términos de referencia:

- No cumpla con los objetivos dispuestos en la presente convocatoria.
- No se ajusta al presupuesto destinado.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente. Sólo se analizará y evaluará la última propuesta que haya sido radicada (orden cronológico), las demás serán rechazadas.
- Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea.
- Cuando ÁGATA corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- Cuando la propuesta presentada no incluya todos los bienes y/o servicios requeridos en los Términos de Invitación (propuesta parcial).
- Cuando la propuesta presentada no incluya la propuesta económica.
- Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de contratación, o cuando se presente la propuesta por un medio diferente al previsto en este documento.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar.
- Igualmente, se encuentra dentro de esta causal la realización de prácticas restrictivas de la libre competencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

- En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto indicado en la presente invitación.

3.1 SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO

Como quiera que LA AGENCIA no expresa con este documento su voluntad inequívoca de contratar, por el contrario, se reserva el derecho de suspender y terminar de manera anticipada esta invitación en cualquiera de las etapas, aún en el evento en que se hayan recibido propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos para participar por selección, entre otros motivos, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, o medie orden de autoridad judicial o administrativa o acto irresistible de terceros, sea inconveniente o desaparezca el interés de LA AGENCIA.

En tal sentido, LA AGENCIA declarará la suspensión y/o terminación anticipada del proceso y comunicará tal decisión a través de la Página web www.agatadata.com.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO POR ADJUDICAR

4.1. GARANTÍAS

El contrato se sujetará a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de ÁGATA. El contratista deberá constituir garantía para amparar los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del precio del contrato, vigente desde la fecha de suscripción del contrato, durante su plazo de ejecución y 6 meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del precio del contrato, vigente desde la fecha de suscripción del contrato, durante su plazo de ejecución y 6 meses más.
- SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor asegurado del cinco por ciento (5%) del precio del contrato, vigente desde la fecha de suscripción del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato, hasta su terminación y tres años más.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año contado a partir de la orden de inicio de éste, previa aprobación de las garantías respectivas.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

4.3. FORMA DE PAGO

AGATA, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

En doce (12) mensualidades de igual valor más IVA las cuales se calcularán dependiendo de la oferta económica del oferente seleccionado, por el servicio prestado, a entera satisfacción del supervisor del contrato.

El pago se efectuará en doce mensualidades iguales vencidas pagaderas dentro de los 45 días calendario siguientes a su presentación en debida forma por haber presentado los documentos que se relacionan a continuación:

1. Factura electrónica
2. Certificación de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
3. Presentación de la constancia que se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

4.4. MULTAS

Si hay retardo o mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones, pagará el contratista una multa equivalente al 1.5% de la parte incumplida, por cada semana de atraso, o proporcional por fracción, en todo caso, el valor total de las multas no excederá el 20% del valor total del contrato. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.

4.5. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, el contratista se obliga a pagarle a La Agencia a título de cláusula penal compensatoria el 20% del valor del contrato. La pena no exime al proveedor del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje.

4.6 TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato terminará por las causales legales o por las siguientes: (i) Por mutuo acuerdo. (ii) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto. (iii) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución. (iv) De manera anticipada por La Agencia, en cualquier tiempo, cuando La Agencia evidencie que el contratista ha sido incluido dentro de las listas restrictivas vinculantes o no vinculantes nacionales o extranjeras. v) Por vencimiento del plazo vi) Por

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

insolvencia del contratista. vii) Por incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista viii) Por cualquier otra causal determinada en la ley.

5. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar	19 de mayo de 2022	Página web www.agatadata.com
Solicitud de aclaraciones y/o formulación de observaciones a los términos de la invitación.	Hasta el 24 de Mayo de 2022	Correo electrónico: alejandroq@agatadata.com karen@agatadata.com (dirigido a AGATA indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN: ASESORIA TRIBUTARIA)
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 26 de Mayo de 2022	Correos de los proveedores participantes de la Invitación.
Cierre de la INVITACIÓN y recepción de propuestas	27 de Mayo de 2022 a las 4:00 PM	Correo electrónico: alejandroq@agatadata.com (dirigido a AGATA indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN: ASESORIA TRIBUTARIA).
Evaluación y calificación de proponentes	Hasta 01 de junio de 2022	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: AC-FOR
		VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO	FECHA ELABORACIÓN 13/12/2021

Presentación del resultado ante comité de compras	Hasta 02 de Junio de 2022	
Publicación del proponente seleccionado o declaratoria de fallida	Hasta 03 de junio de 2022	Página web www.agatadata.com
Suscripción del contrato con proveedor	Hasta 08 de Junio de 2022	

NOTA: sin perjuicio de las invitaciones que realice la entidad serán publicados los términos de referencia con el fin de que sean presentados las propuestas de las personas jurídicas que consideren que cumplen con los requisitos.

6. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se recibirá el 27 de Mayo del 2022 a los correos electrónicos alejandroq@agatadata.com y karen@agatadata.com hasta las 4:00 PM en medio de manera electrónica. Se deben enviar en dos carpetas digitales:

- Información Jurídica
- Información técnica y oferta Económica

Con la presentación de la oferta, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en el presente documento y los demás que forman parte de este.

7. FORMATOS Y ANEXOS

1. Carta de inhabilidades e incompatibilidades .

FIN DE LA INVITACIÓN - ÁGATA